



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

112

### FUENLABRADA NÚMERO 4

#### EDICTO

En los autos de expediente de dominio, reanudación del tracto número 1.965 de 2009 se ha dictado la siguiente resolución:

Dada cuenta; el anterior escrito de la procuradora señora Crespo Rodríguez, en nombre y representación de don Alberto Zarzuela Sanz y doña Antonia Sanz Velasco, únase a los autos de su razón.

Se tiene por evacuado el traslado conferido. Incócese expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido que se insta, en el que se tendrá por parte a la referida procuradora, en nombre y representación de la parte promotora del expediente, don Alberto Zarzuela Sanz y doña Antonia Sanz Velasco, entendiéndose con la misma las sucesivas notificaciones y diligencias en virtud del poder presentado.

La finca objeto del presente expediente es la siguiente:

Finca urbana número 7.—Piso tercero izquierda en planta tercera, sin contar la baja, de la casa número 28 de la calle San José, en Fuenlabrada, inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de la citada localidad, al tomo 443, libro 322, folio 33, inscripción primera, finca registral número 27.442.

Consta inscrita a favor del matrimonio formado por don Manuel Muñoz Ares y doña Isabel Botet López, ambos constan fallecidos.

Dese traslado de la demanda inicial al ministerio fiscal, entregándose las copias del escrito y documentos, y convóquese en el domicilio facilitado a los herederos o causahabientes de los titulares registrales y a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada por medio de edictos que se fijarán en los tablones de anuncios del Ayuntamiento y del Juzgado y se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a los efectos expresados.

Líbrense los edictos y despachos, que se entregarán a la procuradora para que cuide de su diligenciado.

Se señala el día 22 de enero de 2010, a las doce y treinta horas, para la práctica de la información testifical, cuidando la parte promotora de la presentación de los correspondientes testigos, el día y hora señalados.

Y para que sirva de notificación y citación a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada y a los herederos desconocidos de don Manuel Muñoz Ares y doña Isabel Botet López en el presente expediente de dominio, se expide la presente en Fuenlabrada, a 28 de diciembre de 2009.—El secretario (firmado).

(02/481/10)